



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|---------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 3 0 ABR 2009 | |
| Recibido..... | 16:50.....Hs. |
| Exp. N°..... | 22178-D.B |

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1) Realícese una Reunión Especial de la Comisión de Derechos y Garantías de esta Cámara en fecha a determinar por la Presidencia de dicha Comisión dentro del Período Ordinario a iniciarse el 1º de mayo próximo, en las instalaciones del Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario, ubicado en Cullen y Saavedra de la Ciudad de Rosario.

Artículo 2) Regístrese, comuníquese y archívese.



Silvana Trama



GERARDO RICO
Diputado Provincial



ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

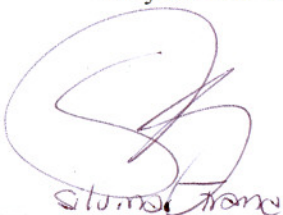
La organización Coordinadora de Trabajo Carcelario, ha requerido, a través de la presentación de una nota, la atención y ocupación de la Cámara de Diputados de la Provincia en la búsqueda de soluciones a los graves problemas por los que atraviesan los menores alojados en el Instituto de Rehabilitación de Adolescentes de Rosario.

Son de público conocimiento los hechos acaecidos en dicho Instituto, con el resultado de lesiones graves a uno de los internos, amén de los anteriores casos entre los cuales hasta se registró la muerte de uno de los menores en el año 2007.

Resulta imperioso que todos los representantes del Pueblo se acerquen al problema y lo conozcan íntimamente, para así lograr vivenciar la verdadera dimensión de los estragos que las políticas aplicadas hasta el momento en esta temática de la rehabilitación de los menores han hecho.

Nada mejor para ello que establecerse en el lugar de los hechos, para vislumbrar de manera más certera las soluciones reales orientadas a cambiar de raíz las condiciones de vida indigna en las que se desenvuelve la cotidianidad de estos jóvenes abandonados a su suerte, siempre destinada a ser mala por imperio de la inacción o la omisión de quien está obligado a constituirse en el garante de sus derechos mínimos: el Estado.

Por todo lo expuesto solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.



Silvana Trama



GERARDO RICO
Diputado Provincial



ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial